

LA NOBLEZA AUSTRACISTA EN LA GUERRA DE SUCESIÓN. ALGUNAS HIPÓTESIS SOBRE SU PARTICIPACIÓN

Juan A. Chiquillo Pérez

¿QUÉ ha dicho la historiografía sobre el partido que tomó la aristocracia valenciana en la guerra de Sucesión?, es decir, motivos, partidarios del bando austracista y fieles al hijo del Delfín, nombres implicados en cada uno de ellos, etc.

Este artículo, que es una aproximación al tema, surge de una investigación en la que estoy trabajando sobre la nobleza valenciana en los siglos XVII y XVIII, centrada en el tema de las estrategias matrimoniales y las relaciones de parentesco. La información recogida nos aporta datos sobre quiénes eran esos nobles: sus ocupaciones (oficios y cargos), sus tradiciones familiares (parentesco y herencia), sus alianzas personales, sus tensiones y sus aspiraciones (pleitos y reivindicaciones por herencia, peticiones de recompensa a la monarquía), algo de su situación patrimonial (con sus problemas económicos y su economía doméstica). En definitiva, datos sobre la vida íntima, o al menos, datos del grupo familiar, ya que no se puede hablar de individuo y privacidad en estos tiempos.¹

Con este tipo de información se pretende hacer una aproximación al grupo de nobles valencianos que fueron partidarios del Archiduque Carlos; perfilar o confirmar con algo más de precisión su posicionamiento, y tratar de comprender los motivos que les impulsaron a tomar esa decisión. Para ello se lanzarán algunas hipótesis más centradas en motivaciones de tipo personal que en explicaciones de tipo colectivo –como grupo aristocrático–. Se trata de contemplar aspectos como: nobleza y servicio a la monarquía en las instituciones de gobierno del Reino, alianzas y estrategias de emparentamiento en el seno de la nobleza valenciana, tensiones y conflictos personales o familiares entre los miembros de la élite regnícola.

¹ Philippe Aries y Georges Duby, *La vita privata*, 3, "Dal Rinascimento all'illuminismo", Ed. Caterza, 1988, Bari.

CONSIDERACIONES PREVIAS: LA HISTORIOGRAFÍA Y SUS APORTACIONES
AL TEMA

La bibliografía que trata el tema aporta varias explicaciones sobre las motivaciones que impulsaron a la aristocracia a tomar partido. Pero al ser un grupo reducido el que se pasó al Archiduque se considera que éstos son más bien la excepción que la regla y se explica la actuación de los que fueron en su mayoría fieles a Felipe V. Y esta explicación es la de que, al tratarse de una contienda en la que el elemento social fue tan importante, la reacción de la élite fue una simple cuestión en la que se deseaba mantener los privilegios feudales y se reaccionaba por simple reflejo de solidaridad aristocrática.²

Sabemos que parte de la aristocracia castellana y la mayoría de la catalana reaccionaron de forma distinta impulsadas por motivaciones en unos casos personales y en otros forales. Así Kamen habla de una profunda desilusión y un gran resentimiento de la aristocracia castellana hacia el nuevo gobierno borbónico; para Cataluña se piensa en motivos a la vez económicos y políticos (temor al absolutismo centralista como reacción al neoforalismo de finales del xvii).³ En el caso de Nápoles —que J. Casey considera un Reino tan parecido en sus aspectos sociopolíticos al de Valencia— la toma de postura frente a la cuestión dinástica se deriva de una compleja serie de razones: el deseo de garantizar la continuidad del equilibrio existente entre las fuerzas políticas y sociales, tradicionalismo y devoción dinástica unido a motivaciones personales de resentimiento o egoísmo, etc...⁴

En el caso de Valencia, las cuestiones políticas como factor de austracismo no han sido tratadas por los historiadores si no es *a posteriori* frente a la abolición de los fueros. Para Valencia, la cuestión neoforalista o de defensa de su sistema de gobierno frente a las perspectivas centralistas del futuro borbón no parece que preocupase mucho al finalizar el siglo y llegar la nueva dinastía. Al menos eso es lo que se deduce del estudio de J. Casey sobre la sociedad valenciana del seiscientos: el reino está quieto, los estamentos aristocráticos y el grupo de los jueces-funcionarios aceptan las imposiciones del poder central.⁵ Sólo algunas sacudidas,

² H. Kamen, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Ed. Grijalbo, 1979, Barcelona; C. Pérez Aparicio, *De l'alçament maulet al triomf botifler*, 3 i 4, 1981, Valencia.

³ H. Kamen, *op. cit.*, pp. 108; Pierre Vilar, *Cataluña en la España Moderna*, Ed. Crítica, 1986, Barcelona, pp. 456.

⁴ Giuseppe Galasso, *Napoli Spagnola dopo Masaniello*. Sansoni Edit., 1982, Firenze.

⁵ J. Casey, *El regne de València al segle xvii*, Ed. Curial, 1981, Barcelona.

como la Segunda Germanía, advierten del constante malestar en el mundo de los enfiteutas.

Parece como si la sociedad valenciana se hubiese quedado sin voz, sin opinión política. Aunque la había manifestado a lo largo de casi todo el siglo xvii: con las Cortes de 1626 y la pretendida Unión de Armas del Conde-Duque, con las listas de insaculación para el ayuntamiento a mediados de siglo, en las cortes de 1645, y ante el llamado golpe de estado de don Juan José de Austria en 1668.⁶

Hasta que no llegue 1706 no tendremos ocasión de volver a ver manifestarse la opinión política de la sociedad valenciana. ¡Bueno!, eso es lo que se cree, pues no se dispone (por no haberse investigado) de documentos de tipo personal que permitan mostrarnos la opinión que tuvo la élite valenciana ante la cuestión sucesoria y el cambio dinástico. Sólo con la documentación de J. Casey —sacada del Consejo de Aragón, Audiencia de Valencia, Real Justicia y otras instituciones de gobierno— se puede entrever el desarrollo de la sociedad valenciana de finales de siglo. Ese estudio nos muestra alguna de las pequeñas pasiones y odios que fermentan en esas capas superiores, al tiempo que nos informa de la problemática de las instituciones forales, los problemas de hacienda de los municipios, etc. Pero no hace un análisis de las mentalidades ni de la opinión política de los grupos dominantes, ya que no es su objetivo. ¿Quiere decir esto que no hay opinión, o que ésta es del todo conformista y se deja llevar por los acontecimientos? ¿Es creíble que los grupos dominantes no expresasen su opinión sobre el tema dinástico, es decir, la constante y previsible falta de sucesión de Carlos II? ¿Es posible que no tomasen partido por uno de los 3 posibles aspirantes primero, y luego entre el hijo del Delfín y el Archiduque? Estas cuestiones dinásticas, en las que se debaten: legitimidad, derechos sucesorios, privilegios de una rama sobre otra, etc., interesa sobremanera a la aristocracia que vive en ese mismo caldo de cultivo a nivel personal. Y le interesa y se siente implicada pues el monarca, en la sociedad del antiguo régimen, es la persona a la que se le debe fidelidad absoluta, por la que se hacen juramentos, de la que proceden todo tipo de privilegios y honores, y a la que se corresponde con lazos de fidelidad.⁷

⁶ J. Casey, *op. cit.*; S. García Martínez, "Sobre la actitud valenciana ante el golpe de estado de D. Juan de Austria, 1668-69", en *Primer Congreso de H.^a del P. V.*, vol. III, pp. 221-457; Dámaso de Lario, *El Comte Duc d'Olivares i el Regne de València*, 3 i 4, 1986, Valencia; Lluís Guàrdia Marín, "Precedencias protocolarias i poder polític: algunes dades sobre la conflictivitat valenciana a mitjan segle xvii; en *Homenaje al dr. S. García*, vol. II, y J. Casey, "Crisis general del segle xvii a València: 1646-48, *BSCC*, 1970, vol. II, p. 96.

⁷ J. A. Maravall, *Poder, honor y élites en el siglo xvii*; Siglo XXI Ed., 1989, Madrid; Norbert Elias, *La sociedad cortesana*, F.C.E., 1982, México.

Por otro lado, mientras estuvo en suspenso la cuestión sucesoria, y lo estuvo hasta el último testamento de Carlos II, debió de agitar mucho el ánimo de la maquinaria administrativa de la monarquía en el Reino de Valencia; me refiero al Consejo de Aragón, gobierno del Virrey, Audiencia, Baylía, etc. Está claro que para esos funcionarios de la alta administración un cambio de dinastía podía afectar sustancialmente el sistema de gobierno del reino y su situación personal.

Sabemos, de otros reinos de la monarquía, que ese grupo creó su estado de opinión y determinó actitudes y toma de posiciones. Unas veces, alimentado por el sentimiento nacional, centra el tema de la sucesión no en una cuestión meramente jurídica (qué candidato tiene más o menos derecho) sino que busca la sucesión que más convenga a esos intereses nacionales. Éste es el caso catalán, al que le interesa la estructura descentralizada de los Austria y fueron partidarios del Archiduque. O el caso de Nápoles, en el que la clase de togados y jurisconsultos, así como gran parte de la nobleza, fueron fieles a Felipe V y a su unión con España, que suponía el mantenimiento de la estructura política; por ello la visita de Felipe V a Nápoles en 1702 reafirmó esta fidelidad. El interés de estos grupos era mantener el "status quo", el equilibrio y los privilegios conseguidos en la última etapa del xvii. Aunque al final -1707- Nápoles pasó a manos de los aliados porque el ejército francés fue derrotado en el norte de Italia y nadie opuso resistencia a la entrada de las tropas. A la mayor parte de la burocracia togada y la nobleza incrustada en el sistema de gobierno virreinal le interesaba el equilibrio, la permanencia del sistema de gobierno, por ello colaboraron con el virrey en mantener la fidelidad al borbón y luego no opusieron resistencia a la llegada de tropas aliadas, sus intereses se mantenían. Aquí también hubo un grupo de conspiradores que intentaron un golpe a favor de Viena, motivados por complejos intereses y con base ideológica compleja: moralismo tradicionalista que defiende posiciones feudales frente a control real, con comportamientos de tradición feudal basados en la prepotencia, la ilegalidad y la insubordinación frente al poder central, a la que se suman intereses personales de puro egoísmo o motivado por la situación de ciertas familias nobles en no muy buenas condiciones económicas.⁸

En sentido contrario habría un grupo de aristócratas y altos funcionarios que ven, en la llegada de una nueva dinastía, la posibilidad de una renovación que dinamice el Estado y dé a España el impulso y la fuerza necesarios de la renovación. Son grupos que ya durante el xvii han comenzado a verse menos vinculados a la tradición, incluso han tomado

⁸ P. Vilar, *op. cit.*, p. 456; G. Galasso, *op. cit.*, pp. 403-530 y 648-650.

partido en acciones de renovación como con el golpe de don Juan de Austria. Son, básicamente, el grupo de la alta burocracia que ve en un monarca salido de la casa del Rey Sol el modelo de realismo eficiente y dinámico.⁹

Este comportamiento del bloque burocrático y su deseo de estabilidad, así como la actuación del grupo minoritario de nobles sublevados y sus complejas motivaciones, creo que se pueden trasladar al caso de Valencia sin forzar para nada la situación histórica.

Otras formas de reaccionar responden más a cuestiones meramente personales: hay una línea de opinión que liga a la vieja aristocracia con la Monarquía de los Austria por un sentimiento tradicionalista de fidelidad y servicio, y que está representada por los grandes privados, o personas que ocuparon durante el reinado de Carlos II los altos puestos de gobierno en los Consejos, o cargos honoríficos en palacio (mayordomos, damas, reina, etc.). Incluyendo a la nobleza que estuvo al servicio del emperador Leopoldo y de la Corte de Viena. Todas ellas son personas que identifican dinastía y país, dinastía y servicio, dinastía y cargo.¹⁰

Y nos quedaría por determinar el grupo mayoritario: el de los neutrales, el de todos aquellos que querían mantener la situación, su fidelidad al monarca reinante, sea quien sea; aunque esta fidelidad sea a cambio de ciertas recompensas. Algunas de estas fidelidades están en peligro de cambiar de bando según los avatares de la guerra o frente al ofrecimiento de recompensas y servicios. De este tipo de comportamientos hay un numeroso historial entre la nobleza castellana; entre la valenciana encontramos a los indecisos y tibios del primer momento que, ante la brevedad de la dominación austracista de la ciudad de Valencia, no acabaron por decirse, pero de los que hay alguna constancia de que tuvieron sus dudas.

Este último párrafo ya nos ha introducido en la casuística valenciana de la que trataremos ahora. De esta élite valenciana no se han encontrado hasta el momento documentos de tipo personal (memorias, cartas, o procesos por traición) que permitan conocer su opinión de los hechos; sólo cuando estalle el conflicto veremos tomar partido a ciertos miem-

⁹ G. Galasso, *op. cit.*, p. 480; A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo xviii español*, Ed. Ariel, 1976, Barcelona, p. 49.

¹⁰ H. Kamen, *op. cit.*, p. 108: "Fue muy profunda la desilusión aristócrata en el gobierno borbónico, incluso entre los que habían apoyado inicialmente la dinastía y el número de desertiones al bando enemigo durante la guerra contiene elementos de tragedia personal. Ambiciones cercanas, resentimiento personal, compromiso de honor con la casa de Austria, la ligadura de lealtades familiares, fueron algunos de los muchos factores que empujaron a los hombres a sacrificar a sus familias y fortunas para servir bajo una bandera extranjera". Del mismo tipo de fidelidades habla el Duque de Maura, en *Vida y reinado de Carlos II*, Aguilar Ed., 1990, Madrid.

bros de los diversos estamentos, por lo que su reacción parece súbita, casi como desencadenada y presionada por los acontecimientos. El resultado a nivel de interpretación histórica es el de encontrarse con explicaciones basadas en respuesta a los acontecimientos inmediatos. Así la de que la mayor parte de la nobleza fue borbónica como reacción de clase frente a las proclamas de Basset y el peligro de perder derechos feudales ante el grupo de enfiteutas; o la de reacciones de pánico ante los atropellos de las masas populares en las ciudades, como nos insiste Miñana en el caso de Valencia. Con ello la guerra de Sucesión en Valencia toma un marcado carácter social: casi una guerra de campesinos y grupos de menestrales de las ciudades frente a los privilegios feudales, que al contar con el indispensable apoyo de las tropas aliadas, pudieron sublevarse.

Nada tengo en contra de esta interpretación que explica con claridad la mayor parte de los acontecimientos de la guerra de Sucesión en el Reino; explicación, por otro lado, que se ha convertido en clásica, pero en la que creo se obvian otras posibles interpretaciones complementarias. Este defecto destaca, en especial, en el momento de comprender el comportamiento de la nobleza austracista, o el de alguno de los funcionarios que apoyaron al Archiduque.

La historiografía de la época, y la más utilizada en la actualidad, como Miñana y Ortí y Mayor, explican el austracismo de cierta nobleza, que numéricamente consideran insignificante, por motivos de puro egoísmo personal, el de aprovechar la ocasión y lucrarse en nombramientos, servicios, etc. Miñana, en especial, tiene palabras terribles para estas personas y las descalifica casi por completo acusándolas de buscar sólo su interés personal, y satisfacer sus envidias. Mientras que J. V. Ortí pretende explicar esta actitud de una manera más ingenua: no fue posible defender el Reino frente a las tropas aliadas, el virrey se lavó las manos, y las autoridades—estamentos y municipio—tuvieron que entregar Valencia para evitar males mayores; conclusión, los habitantes del reino no se rebelaron contra su rey. (Explicación inteligentemente ingenua, si tenemos en cuenta el interés de Ortí en excusar a los habitantes del reino del terrible castigo de la abolición de los fueros.)¹¹

De ambos obtenemos la sensación de que fueron cuatro gatos, presionados por los hechos o empujados por egoístas intereses personales, los que se pasaron al Archiduque. En definitiva, que no destaca un grupo aristocrático que forme un bando pro austracista, ni hay un estado de opinión previo a estallar los acontecimientos. Se trata de diluir la respon-

¹¹ J. M. Miñana, "De bello rústico valentino", *La Guerra de Sucesión en Valencia*, Inst. Alfonso el Magnánimo, 1985, Valencia, y J. Vicente Ortí y Mayor, "Diario de lo sucedido en la ciudad de Valencia desde el día 3 del mes de octubre de 1700 hasta el 1 de septiembre de 1715", B.U.V., Mss. 460, y Papeles Varios de Ortí Mayor, Mss. 17.

sabilidad e incluso disimular u ocultar las sospechas que hubo sobre ciertas personas; eso es al menos lo que se manifiesta de la lectura de *De Bello rústico* de Miñana, promete una lista y no nos la da; y en el manuscrito de Ortí y Mayor aparecen tachados unos pocos nombres de personas que se pasaron al Archiduque.

Vistas así las cosas, los privilegiados se nos muestran como un bloque casi monolítico que tuvo siempre clara su fidelidad a Felipe V, que cerró filas cuando estallaron los acontecimientos y asomó la agitación social promovida por Basset.¹²

A continuación trataremos de aclarar algo sobre los miembros de la nobleza que fueron austracistas, sus nombres y algunas hipótesis sobre las motivaciones que les impulsaron.

DESTACADOS NOBLES AUSTRACISTAS Y CIRCUNSTANCIAS DE SU PARTICIPACIÓN

¿Quiénes fueron esos pocos aristócratas austracistas? Son numerosas las listas que existen sobre partidarios austracistas: casi todas ellas se basan en relaciones oficiales de desafectos a la causa borbónica, listas de personas con bienes secuestrados, en listas de emigrados a Barcelona, Italia o Viena. Las más utilizadas se basan en el libro de Miñana, y el de Feliu de la Peña, luego retomadas por Escolano y Perales. Recientes estudios como los de V. Graullera—1990—han aportado novedades a esa lista.¹³ Algunos datos los hemos confirmado o completado en el Archivo del Reino, Real Justicia que, entre los volúmenes 789 y 793, registra numerosas escrituras de exiliados en Viena, Nápoles, Génova, Milán, etc.

No vamos a reproducir aquí esas listas, sólo citar algunos casos de entre los apellidos más destacados y de los que se han obtenido datos. La

¹² A. Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 45, ya considera que Miñana exagera el fervor felipista de la nobleza.

¹³ Sin querer ser exhaustivo, conviene recordar: A.H.N., Sección Estado, leg. 2.973, "Relación de personas que han pasado, según noticias, al Archiduque"; A.H.N., Sec. Consejos Suprimidos, leg. 5.240, n.º 10 (lista que transcribe H. Kamen en *op. cit.*), "Relación de los Grandes, títulos y dignidades de la Corona de Aragón y Valencia"; D. Ortiz, *La sociedad española del siglo XVII*, p. 357; en B.U.V., Mss. 17, papeles varios de Ortí y Mayor, aparece una lista de 1711 del Fiscal de la Audiencia de Valencia sobre "Relación de personas confiscadas", en A.R.V., Real Justicia, vols. 789 a 793, se registran escrituras desde Viena, Nápoles, Génova y Milán de exiliados valencianos. Entre la bibliografía: J. M. Miñana, *op. cit.*; Feliu de la Peña, *Anales de Cataluña*, vol. 3.º, pp. 629-631 (Lista en la que basan Escolano y Perales para las "Décadas"); V. Gascón Pelegrí, *La región de Valencia en la Guerra de Sucesión*, 1956, Valencia, p. 165; Pedro Voltes Bou, *La Guerra de Sucesión en Valencia*, I.A.M., 1964; V. Graullera Sanz, *Los notarios de Valencia y la Guerra de Sucesión*, pp. 95-104.

intención no es otra que la de situar a esas personas en el contexto político valenciano previo a la guerra. Hablar de su posición en la pirámide de la nobleza local e introducir algunos datos sobre circunstancias personales, relaciones familiares, etc.

De entre los personajes que más destacaron: José Folch Cardona –conde de Cardona– y virrey en tiempos del Archiduque; Francisco Coloma Puchades –conde de Elda, de la Junta de Gobierno del Archiduque–; José Boil de Arenós –Marqués de Boil–, luego gobernador de Valencia; Manuel Mercader y Calatayud –oidor de la Audiencia–, luego del Consejo de Aragón y nombrado Marqués de la Vega por el Archiduque; junto a sus tres hijos; Juan Pardo Casta –marqués de la Casta–; Gaspar Calatayud –conde de Cirat–, luego Baile General; Antonio Tomás Cavanilles –conde de Casal–; Santiago Rosell –marqués del Rafol–; Simón Carroz Pardo Casta –nombrado marqués de Carroz–; Don Francisco Carroz Villarragut –barón de Toga.

A esta selección añadimos algunos casos de los que parecen dudosos, bien porque las listas los sitúan en bando opuestos, bien porque aparecen primero en un bando y al finalizar la contienda en otro, o porque no aparecen citados como austracistas en ninguna pero sospechamos tuvieron sus implicaciones. Casos como: Vicente Carroz Pardo Casta –marqués de Mirasol–; Juan Castellví Coloma –gobernador de Valencia y conde consorte de Cervellón–... Los Bellví –marqueses de Benavites y Belgida–; Don Baltasar Soler Marrades –conde de Sellent–; Pedro Ignacio de Valda Figuerola –marqués de Bucianos–; Don Felipe Lino Castellví –conde de Carlet–. A estas dos selecciones conviene añadir otra de nobleza foránea que estuvo emparentada con las anteriores casas citadas: Bartolomé Moncayo Gurea –marqués de Coscojuela–; don Artal Alagón –conde de Sástago, Marqués de Villasor y Montesanto, señor de Alcalalí y Mosquera–; Diego Hurtado Mendoza –conde Corzana–, virrey de Valencia nombrado por el Archiduque; Antonio Eril –conde Eril.

ALGUNAS HIPÓTESIS SOBRE MOTIVACIONES EN TOMAR PARTIDO POR EL ARCHIDUQUE CARLOS

Al investigar sobre las circunstancias de cada uno de estos personajes: su parentesco, el papel que desempeñaban en la sociedad valenciana, su posición política, cargos que detentaban, tensiones en las que estaban inmersos, etc. podemos sacar algunas valoraciones y dar luz para comprender las motivaciones y secretos impulsos personales que les llevaron a tomar partido, y que tan perplejos dejaron a los cronistas de la época,

como Miñana.¹⁴ Vamos a utilizar alguna de las sugerencias que la historiografía que ha estudiado el tema nos propone: fidelidad a la casa de Austria, y relaciones de parentesco en su doble vertiente: positiva o de clientelismo, y negativa o de enfrentamientos y creación de bandos.

La fidelidad a la casa de Austria. Algunos historiadores consideran éste como un factor de la explicación, ligado a la influencia decisiva alcanzada por la nobleza en los asuntos de gobierno en el reinado de Carlos II. Esto ha sido sugerido para la nobleza castellana, pero es más difícil de demostrar para la valenciana. Sin embargo vamos a exponer algunos datos, de los que disponemos por la investigación, sobre nobles valencianos y servicio a la monarquía.

Don José Folch Cardona –Conde de Cardona y Marqués de Catellno–. Es el caso más evidente; ha servido de embajador al emperador Leopoldo de Austria, era gentilhombre de Carlos II, Comendador General de Montesa; en 1698 obtuvo recompensa del virreinato del Perú (pero se pospuso su nombramiento y se le dio el gobierno de Cádiz y plaza en el Consejo de guerra). Si, por otra parte, analizamos la trayectoria de sus padres, vemos las mismas estrechas relaciones de dependencia con la monarquía: su padre Alfonso fue gentilhombre de Cámara de Felipe IV, mayordomo y Sumiller de Corps de don Juan de Austria, miembro del Consejo de guerra, virrey en Mallorca.¹⁶ O su madre, Margarita de Eril que fue camarera mayor de la emperatriz de Austria desde 1666, viajando a esa corte.¹⁷ Si hablamos de su hermanastro: don Antonio Cardona y Alagón –marqués de Castellnovo–, fue del Supremo Consejo de Aragón. Sus tíos abuelos y sus primos –marqueses de Guadalest– han sido embajadores en Flandes, damas de la reina, etc.¹⁸ [Ver cuadro 4, pág. 140.]

Éste es el caso más claro de estrecha ligazón entre los intereses de la monarquía y una familia, y es el tipo de explicación que indica el historiador G. Galasso cuando habla de esta guerra de Sucesión en Nápoles y dice: “...hay una línea de la vieja aristocracia castellana, representada por los grandes privados, ligada a la monarquía de los Habsburgo

¹⁴ Miñana, *op. cit.*, p. 130: “Porque entonces cobraba más fuerza la semejanza de costumbres y la inclinación del espíritu que las demás necesidades, incluso que los derechos de la naturaleza [se refiere a lazos familiares], pues las inclinaciones de los partidos se hallaban cambiadas a la parte contraria”.

¹⁵ H. Kamen, *op. cit.*, p. 108; D. Ortiz, “Sociedad y Estado en XVIII”, *op. cit.*, p. 40.

¹⁶ Duque de Maura, *op. cit.*, pp. 557 y 575; su testamento en A.R.V., Real Justicia, vol. 792, fol. 185. Y expediente de Montesa en A.H.N., Sec. Consejos, Orden Montesa, exp. 77.

¹⁷ A.R.V., Manaments, 1699, ma. 3, foli 29.

¹⁸ A.R.V., Manaments, 1672, ma. 28, foli 1; año 1615, ma. 69; año 1674, ma. 5; y B.U.B., Sección varios, 309, n.º 18.

por un sentimiento tradicionalista, que identifica dinastía y país".¹⁹ No es que aquí en el Reino de Valencia encontremos ese tipo de nobles de la alta administración –privados, virreyes, altos cargos palatinos–, pero encontramos servicios y dedicación a la monarquía a un nivel de compromiso menor: como es en la de los altos cargos de la administración real en Valencia. Y ese servicio puede crear los mismos lazos y las mismas identificaciones con la casa reinante.

Caso algo parecido es el del conde de Sellent, don Baltasar Soler Marrades, al que no vemos tomar partido de forma decidida, ni en uno ni en otro bando, pero al que la trayectoria familiar de estrecho servicio a la casa de los emperadores y de Austria permite deducir que tampoco quiso ser decidido partidario de Felipe V. Veamos: sus antecesores –don Baltasar Soler Marrades– son condes de Sacro-Imperio en 1621, tienen señoríos en Bohemia; su abuelo Bartolomé estuvo casado con Cecilia Trahuson, hija del embajador del Emperador en la corte de España hacia 1679, y desempeñó el cargo de camarero en la corte de Viena.²⁰ De otros datos podemos deducir que Baltasar –conde de Sellent– permaneció en Valencia durante su ocupación por los austracistas; que no fue molestado ni fueron secuestrados sus bienes; que estuvo al cuidado de los bienes del conde de Parcent –huido–, lo que le llevó a protestar por el robo de objetos de valor en el palacio de dicho conde. Debía de confiarse en él pues fue propuesto por el conde de Cardona para Baile General de Valencia (en la terna iba con el marqués de la Casta y el conde de Villafranqueza).²¹ Y casi al finalizar la contienda –1714– casó en segundas nupcias con Rosa de Silva Pimentel, hija de los duques de Híjar, partidarios austracistas tras la segunda entrada de Carlos II en Madrid en 1710. (Por lo menos su hermano, duq. Híjar, se exiliará a Viena.)²²

Veamos ahora algunos casos de personas ligadas a las instituciones de gobierno del rey en el reino de Valencia, lo que Casey denomina el "gobierno de los jueces". Trataremos sólo el nivel de los grandes cargos en el Consejo de Aragón, virrey (que excluimos por estar completamente castellanizado) y sus gobernadores, Baile General, Mestre Racional y miembros de la Audiencia. Cargos que constituyen la maquinaria de gobierno del poder central y que estaban estrechamente ligados al dominio y patrocinio real, por ser donación directa del monarca; todo lo cual supone la creación de una serie de dependencias personales que desde

¹⁹ G. Galasso, *op. cit.*, p. 480.

²⁰ A.R.V., Manaments, 1671, ma. 15, foli 1, el testamento de B. Soler Marrades; *idem*, año 1697, ma. 24, foli 46, el testamento de Juan Luis; y en Duque de Maura, *op. cit.*, p. 222.

²¹ P. Voltes Bou, *op. cit.*, p. 142; V. Graullera, *op. cit.*, p. 68, y A.R.V., Real Justicia, vol. 795, fol. 66.

²² A.R.V., Escri. Cámara, 1734, n.º 23, para capitulaciones matrimoniales; Real Justicia, vol. 789, y H. Kamen, *op. cit.*

Madrid extienden una cadena de patrocinio entre la burocracia de gobierno en Valencia y la nobleza indígena que detenta parte de esos cargos.²³

Ya hemos indicado cómo ha tratado la historiografía la participación de esa burocracia en la Guerra de Sucesión: se supone que buscaba el equilibrio, la legalidad y el mantenimiento del sistema de poder al cual no se le veía alternativa válida. Todo ello era más importante que cualquier elección dinástica. El resultado es que la mayoría de funcionarios se mantuvo fiel al monarca Felipe V y prefirió marcharse al destierro antes que servir al pretendiente austríaco, y esto está especialmente claro en los cargos de la Audiencia, donde hubo mayoría de botiflers.²⁴ Pero conviene hacer algunas precisiones en los cargos de Gobernador, Baile, Mestre Racional, y en la de sus subordinados: teniente de gobernador, lugarteniente del Baile y del Mestre Racional, etc.

Estas plazas suelen concederse a lo largo del xvii a miembros de destacadas familias de la nobleza local, que suelen pasárselas de una generación a otra o en el seno de la parentela próxima; se llega en algunos casos al principio de heredar el cargo y considerarlos como un beneficio personal, casi patrimonio del grupo familiar.²⁵ Esta situación creada, permitía a las familias y personas que disfrutaban esos cargos reaccionar de forma diferente a como lo hacen los simples burócratas u hombres de leyes, al sentirse más libres en sus opiniones a la hora de defender una legalidad política y, al mismo tiempo, sentirse más vinculados a la persona –monarca– que les concede esas recompensas casi personales a la familia, con lo que se derivan lazos de fidelidad y compromiso de honor. Veamos algunos casos.

Los marqueses de la Casta. Apellido Pardo Casta. A finales del xvii esta familia ocupó sucesivas veces el cargo de Baile de Valencia: don Baltasar Pardo lo fue en 1688, y virrey de Mallorca entre 1685-87. Su hijo Pedro lo fue entre 1691-93, y a su muerte se nombró por privilegio de Carlos II a su hermano Juan Pardo Casta.²⁶ Este último es el decidido austracista que muere en 1713 en Barcelona y del que habla Miñana diciendo que abandonó el cargo pero fue convencido por su mujer para que permaneciera en él.²⁷

²³ J. Casey, *El regne...*, pp. 220-230.

²⁴ G. Galasso, *op. cit.*, p. 649; J. Casey, *El regne...*, p. 283; H. Kamen, *op. cit.*, p. 308; Miñana, *op. cit.*; P. Molas Ribalta, "Magistrados valencianos en el siglo xviii", en *H.ª social de la administración española*, CSIC, 1980.

²⁵ J. Casey, *El regne...*, p. 214.

²⁶ V. Branchat, *Tratado de los derechos y regalías que corresponden al real Patrimonio en el R. V.*, 1784, fol. 643, vol. 2.º; A.R.V., *Libro Índice de la Bailía general*, n.º 22, fol. 3.

²⁷ Archivo Academia de la Historia (A.A.H.), manuscrito de Salazar y Castro, *Familias valencianas*, fol. 181; y Miñana, *op. cit.*, p. 130.

A principios del xvii este cargo lo tuvieron los Vilarig Carroz –1634– condes de Cirat. Los Cardona –rama segundona de los marqueses de Guadalest– ocuparon el cargo de Baile a mediados del xvii –don Cristóbal Cardona, muerto en 1669–; sus hijos: Francisco Cardona fue receptor de la Bailía, y Juan *llochinent* de gobernador (muerto en 1686).²⁸ A ninguno de los descendientes de estos dos se les conoce por austracistas, pero encontramos a un Jaime Cardona –arcediano de Alcira– hermano de los citados, que como canónigo en la catedral de Valencia estuvo en la gran celebración al entrar el archiduque Carlos en Valencia.²⁹ Mientras que a un sobrino –de la rama de Guadalest –don Lorenzo Cardona, canónigo, le vemos en el Consejo de Castilla en 1709 manteniendo, suponemos, su fidelidad a Felipe V.³⁰

¿Qué pensar de los Mercader? En la rama de los Cervellón-Mercader, condes de Cervellón, ha habido un baile en 1672; en 1698, don Galcerán Mercader y Cernecio, caballero de Montesa y comendador de Onda, hace petición ante el Consejo de Aragón de esa plaza de Mestre Racional; no se le concedió, pero se le recompensa con la encomienda de Onda.³¹ Éste y su hermano Francisco aparecen como austracistas. Otra rama de los Mercader –barones de Cheste y Montichelvo–, en su línea de segundones, también serían regentes de la Audiencia y decididos partidarios austracistas: don Manuel– nombrado primer marqués de la Vega–, y sus tres hijos. Más adelante veremos que hay otras razones por las que esta familia fue decidida partidaria del Archiduque.

Los Coloma –de la casa de los condes de Elda y Anna– tienen larga tradición de servicio en la Real Audiencia, como oidores. Así Carlos Coloma lo es hasta su jubilación en 1693; sus dos sobrinos, Francisco Coloma, conde de Elda y Josep Coloma, oidor de ella y en 1702 regente del Consejo de Aragón –luego marqués de Noguera–, serán decididos austracistas.³² Ya nos indica Casey que estas familias de la gran nobleza valenciana, emparentadas con castellanas, recibieron frecuentes recompensas de la monarquía en este tipo de cargos tanto dentro como fuera del reino.³³

²⁸ A.R.V., Arch. Bailía General, libro índice 22, fol. 3; lo volvió a ser entre 1692-95.

²⁹ A.R.V.; Varias, 1136; *Gran misa el 11 de octubre de 1706*.

³⁰ A.R.V., Real Justicia, vol. 782, fol. 66; Janine Fayard, *Los miembros del Consejo de Castilla, 1621-1746, Siglo XXI Ed.*, 1982, Madrid, p. 490.

³¹ Archivo de la Corona de Aragón, Consell d'Aragó, Secretaria de Valencia (ACA, CA, SV), leg. 611; y V. Branchat, *op. cit.*, p. 600.

³² Pere Molas Ribalta, "Los colegiales Mayores de la Audiencia de Valencia, xvii-xviii; *Revista Pedralbes*, n.º 1, pp. 51-75. ACA, CA, SV, leg. 623, en 1693 se jubila Carlos y propone a su sobrino Joseph; A.R.V., Real Justicia, vol. 790, n.º 535, con los dos testamentos de Francisco y Josep en Viena (fechas de 1712 y 1721).

³³ J. Casey, *El regne...*, *op. cit.*, p. 271.

Los Castellví, una de las ramas laterales de la gran casa de los condes de Carlet, serán a finales del xvii marqueses de Villatorcas y luego condes de Cervellón –por casar con M.^a F. Mercader Palafox, condesa de Cervellón–. Esta familia será otra de las ligadas a los grandes cargos reales en el reino: han sido por tradición gobernadores de Valencia desde el siglo xvi hasta principios del xviii; así: Juan Castellví, Basilio, Joseph –primer marqués de Villatorcas– y su hijo Juan Castellví Coloma –conde consorte de Cervellón–. Nada hay en las listas de exiliados austracitas sobre estos Castellví. De hecho Miñana nos dice que ese Juan Castellví –gobernador de Valencia en 1705– salió de la ciudad al entrar Basset, por lo tanto mantuvo su fidelidad a Felipe V.³⁴ En 1710 le vemos en Madrid y en 1725 le vemos en Viena dando una escritura de poder a su hermano José Castellví Coloma –canónigo de la catedral–, justo en el momento en que se firma la paz de Viena y los bienes secuestrados son devueltos a los exiliados.³⁵ ¿Qué hacen los condes de Cervellón en Viena? Si los datos no están equivocados y hablamos del mismo Juan Castellví, marqués de Villatorcas, sólo puede tratarse de un cambio de partido en torno a 1710, con la entrada de Carlos en Madrid. Puede que pesasen otras razones, más ligadas a la herencia de su mujer –una Mercader, condesa de Cervellón y Buñol (señorío perdido en 1705 al pasar por sentencia de la R. Audiencia al Marqués de Albaida) –en su cambio de bando–. Su ánimo, como el del virrey, no fue nada fuerte en oponer resistencia a la entrada de Basset en Valencia. Puede que en todo ello influyeran estas fidelidades a un cargo que su familia disponía por tradición desde la dinastía anterior y también pesasen estas circunstancias familiares ligadas a la herencia de su esposa.³⁶

Quizá deberíamos sacar a colación aquí la actitud de esta familia en determinadas situaciones políticas del xvii: como las llamadas actitudes neoforalistas del golpe de Estado de don Juan José de Austria en 1668. El abuelo de Juan Castellví, don Basilio Castellví, fue partidario del príncipe; e igual actitud demostró otra familia austracista, la de don Pedro Boil Arenós. La propia familia de Cervellón –señor de Oropesa y conde de Cervellón– tuvo una actitud de defensa similar de los privilegios del reino frente a las exigencias absolutistas: en las Cortes de 1626 fue don Miguel Cervelló, en las de 1645 don Guerau Cervelló.³⁷ El doctor Reglá y el propio S. García han relacionado esos acontecimientos con la reacción de la periferia española en intervenir en los destinos de la decadente monarquía, partiendo de las situaciones de libertad foral y

³⁴ Miñana, *op. cit.*, p. 80.

³⁵ A.R.V., Real Justicia, vol. 783, fol. 178, y vol. 795, fols. 11 y 42, y vol. 789.

³⁶ B.U.V., Mss. 953.

³⁷ Dámaso de Lario, *op. cit.*, y J. Casey, *El regne...*, *op. cit.*, pp. 280-81.

defensa de los derechos históricos de que gozaban. Ese fortalecimiento de los privilegios forales del último tercio del xvii, parece la vía adecuada para el restablecimiento de la situación nacional catalana, y por añadidura para toda España. Por ello, el mantenimiento de la dinastía que garantiza esas libertades es capital; se trata de un cálculo: "...el equilibrio y la estabilidad están ligados a la continuidad dinástica, y no es tanto una familia reinante la que atrae a la fidelidad, sino un tipo de gobierno al cual se quiere seguir ligado".³⁸

Antonio Villarrasa Cavanilles –conde del Casal–; casa que en el xvi estuvo ligada al oficio de *governador* de Valencia en cuatro ocasiones y que, ya en el xvii, se destacó por sus servicios a la monarquía: su abuelo Cristóbal estuvo en las Cortes de Monzón de 1658 y recibió el título de conde de Casal; sus hijos, de Cristóbal, se distinguieron en la milicia de las guerras de Italia; el padre de Antonio, José Tomás, fue capitán de infantería en Milán, y en 1672 está en las galeras de Nápoles, por lo que pidió ese año recompensa de plaza de Juez de capa y espada –que se le dio al marqués del Boil–, pero fue gentilhombre de Cámara de Carlos II. Y el Antonio del que tratamos fue mayordomo de cámara de Carlos y gobernador de Armas en Calabria donde murió.³⁹ Fue decidido partidario austracista, siendo propuesto para la plaza de Juez de capa y espada, junto con el marqués de Boil –igual que en tiempos de su abuelo–; plazas que no aceptaron, aunque ocuparían cargos de más responsabilidad.⁴⁰ Este Antonio, por otra parte, estuvo casado en segundas nupcias –1706– con Mariana Bellvís Moncada, que saldrá exiliada de Valencia en 1707, la vemos en Barcelona en 1704-1714, y testará en Viena en 1726.⁴¹

Marqués de Boil. –Disponemos de menos referencias sobre sus cargos y oficios–. El marqués don Joseph Boil Arenós que se pasó al archiduque Carlos fue Jurado de la ciudad de Valencia en 1699-1700 y en 1704-05; ya su abuelo lo había sido en 1671.⁴² Este último, Pedro Boil, fue

³⁸ S. García M., "Sobre las actitudes...", *op. cit.*, pp. 421-457; *Els fonaments del País Valencià Modern*, Carbí, 1968, Valencia; J. Reglá, *Aproximación a la H.ª del P. V.*, y G. Galasso, *op. cit.*, p. 215.

³⁹ A.A.H., Salazar y Castro, *op. cit.*, fol. 130; ACA, CA, SV, leg. 625, n.º 24 (petición de 1680 de don Tomás Cavanilles); A.R.V., escribanías de Cámara, 1759, n.º 72, fol. 1.270, y Protocolo de Carlos Borja, 22 de noviembre de 1704; T. Galasso, *op. cit.*, p. 511, hace la referencia a don Tomás Cavanilles, teniente maestre de campo general en Nápoles en 1696; y en A.R.V., protocolo de Carlos Borja, 18 de julio de 1698.

⁴⁰ J. V. Ortí y Mayor, *op. cit.*, fol. 120.

⁴¹ V. Graullera Sanz, *op. cit.*, p. 96, y A.R.V., Real Justicia, vol. 798, fol. 440, con el testamento de Mariana Bellvís.

⁴² *Libro del Bien y del Mal*, edición de José M.ª Doñate Sebastián; edic. facsímil, 1977, Valencia, fol. 62; B.U.V., Mss. 19 de Onofre Esquerdo, *Libro donde están todos los jurados y demás oficios maiores de la ciudad de Valencia*.

Portanveu de General Gobernador en Orihuela en 1675; mayordomo de don Juan de Austria y decidido partidario de éste en el golpe de estado de 1668.⁴³ Recompensado con el título de marqués en 1680, y con la plaza de Juez de capa y espada ese mismo año, de la que hace renuncia a favor de su hijo Antonio Boil en 1685.⁴⁴ No sabemos qué hechos motivaron estas recompensas a la casa de los Boil, pero pueden tenerse en cuenta para comprender el agradecimiento que podían sentir por Carlos y la dinastía. Cuando se formó el primer gobierno austracista en Valencia, el Marqués de Boil fue nombrado gobernador de Valencia, obteniendo así satisfacción a una vieja pretensión de su abuelo que había solicitado esa plaza en 1675 (habiendo sido nombrado en su lugar gobernador de Orihuela).⁴⁵

Estos hechos permiten suponer que tanto unos como otros, es decir autoridades austracistas y posibles partidarios, se mueven impulsados por el interés y el señuelo de los cargos, oficios y recompensas, viejas aspiraciones con las que pretenden mejorar la situación familiar y lucrarse aprovechando la situación de inestabilidad que vive el país. En esto creo que Miñana puede tener algo de razón al decirnos que hubo comportamientos muy egoístas e interesados; pero matizando estos calificativos a la luz de las peticiones de mercedes y recompensas que podemos ver acumuladas ante el Consejo de Aragón y que nos muestran la radiografía de una élite de privilegiados que está esperando del monarca el constante reconocimiento de sus servicios. Como nos dice J. Casey esta recompensa llega bajo la forma de cargos en la administración del reino, en hábitos de órdenes y algunos subsidios. Se crea así una situación de clara dependencia de las élites locales hacia el centro político –sea el Consejo de Aragón, o el virrey–; dependencia creadora de la contradictoria tensión de agradecimiento-insatisfacción, que acarrea comportamientos paradójicamente simultáneos de fidelidad-oportunismo o de clara rebeldía que estallan en situaciones conflictivas como fue la guerra.

El conde de Cirat: don Gaspar Calatayud Vilarig Cárroz. A principios del xvii la familia de los Vilarig-Cárroz fueron bailes de Valencia, hechos condes de Cirat en 1628; en 1664, don Francisco Vilarig recibió la merced de vehedor de la Costa del reino de Valencia, con privilegio de pasarla a sus descendientes. La fueron ocupando: don Josep Calatayud y Pallás –señor de Agres y Sella– por casar con Damiata Vilarig que era condesa de Cirat; luego a su hijo Melchor que la pasa temporal-

⁴³ A.R.V., Esc. Cám., 1729, n.º 16; Real Justicia, parte 3.ª, sig. 8147 del año 1677, se le cita como mayordomo; S. García M., "Sobre la actitud...", *op. cit.*, ACA, CA, SV, leg. 624, n.º 62, para la plaz del gobierno de Orihuela.

⁴⁴ ACA, CA, SV, leg. 624, n.º 68, y leg. 626, n.º 24 y 18.

⁴⁵ ACA, CA, SV, leg. 634, n.º 4.

mente a su primo hermano Francisco Calatayud Villarrasa que es gentil-hombre de boca y lugarteniente de general Gobernador de Valencia (había sido gobernador de Castellón y Elche); éste lo pasará en 1671 a Juan Cárroz Vidal Blanes que ha casado con su tía Isabel Vilarig Cárroz.⁴⁶

Tenemos aquí el caso de una familia en la que se localizan algunos importantes cargos de la administración real que, por tradición y favor real, van pasando de una generación a otra, y de una rama de la familia a otra. En estos Cárroz-Vilarig, y en los Calatayud entroncados, encontramos una de las más altas densidades de filoaustracismo que existen en el seno de las familias de la nobleza valenciana. Gaspar Calatayud –conde de Cirat–, que será Bayle con el Archiduque, tiene como parientes a Simó Cárroz, hermano de del Juan Cárroz Vidal Blanes y futuro conde de Torre en Cárroz; a Andrés Almunia Esparza y a Francisco Cárroz –barón de Toga; todos ellos son austracistas.⁴⁷ (Ver cuadro 5, pág. 143.)

Mencionemos ahora algunos casos dudosos de filoaustracismo: el de los Marqueses de Bucianos, don Pedro Ignacio de Valda Figuerola. No aparece en las listas de Miñana, Escolano y Perales, ni exiliado a Barcelona ni en Viena, pero aparece como sospechoso de haberse pasado al archiduque en la lista del Archivo Nacional que ha utilizado H. Kamen.⁴⁸ Esta familia regenta desde el siglo XVI el oficio de Correo Mayor de Valencia –vinculado en 1634–; cargo que, con la llegada de los Borbones y su política de recuperación de rentas del real patrimonio, sería incorporado a la corona con una indemnización a la familia de 1.000 pesos anuales;⁴⁹ aspecto que afectaría negativamente en los ingresos de la familia. Es posible sospechar que esta familia temiese el cambio dinástico y se guardase mucho de manifestar opinión política en alguno de los dos bandos, pero estaba claro que prefería un mantenimiento de la situación que muy posiblemente sólo podía ofrecer la permanencia de los Austria; ya en anteriores ocasiones, en que hubo pleitos por el monopolio de Correo Mayor, los tribunales y el favor real habían confirmado ese privilegio en los Valda.

Posiblemente, esta relación entre filoaustracismo y ocupación de cargos no sea más que una serie de meras coincidencias y que también las podemos encontrar entre los que se mantuvieron fieles a Felipe V. Conocemos algunos casos, así el conde de la Alcudia –don Baltasar Escrivá– era mayordomo de Carlos II, gentilhomme de Cámara y virrey

⁴⁶ ACA, CA, SV, leg. 634, petición n.º 16 y 28 del año 1670; A.R.V., Manaments de 1635, ma. 19, foli 22; Real Justicia, vol. 789, fol. 170.

⁴⁷ R.A.H., Salazar y Castro, *op. cit.*, fol. 38; Miñana, *op. cit.*; V. Graullera, *op. cit.*, p. 95.

⁴⁸ A.H.N., Sec. Estado, leg. 2.973.

⁴⁹ A.R.V., protocolo de Juan Navarro, 1927, fol. 24, y Casa Alacuas, caja 110, expediente 316; Manaments y Empars, 1658, ma. 2, foli 39; B.U.V., Mss. 802, n.º 43.

de Mallorca en 1704; estaba casado con una noble castellana –doña M.^a Ana Bracamonte– que era dama de la reina.⁵⁰ En definitiva, todas las condiciones para estar ligado a la casa de Austria. Pero por su cargo de virrey, nombrado por Felipe V, debía especial fidelidad al monarca y a la legalidad vigente. Se comportó como el resto de los virreyes, como lo hizo el duque de Medinaceli en Nápoles en 1702 ante la sublevación de nobles austracistas, aunque una vez fuera del cargo mantuvo una actitud de descontento hacia los Borbones y acabó por ser encerrado en el castillo de Pamplona. Se trata de otro caso en el que vemos cómo la fidelidad de una persona depende de si está ligado al monarca por ocupar un cargo de alto prestigio o no. El duque de Medinaceli, don Luis de la Cerda, se enemistó con Felipe V porque fue relevado de su cargo de virrey en Nápoles y no se le reconocieron sus méritos en contener la conspiración filoaustracista.⁵¹ En esta guerra de Sucesión hubo muchos posicionamientos que los decidió el nombramiento o relevo de un cargo.

Otro caso es el del conde de Albaterra, don Guillem Rocafull Rocaberti. Su familia había prestado grandes servicios a la monarquía durante el siglo XVII: su abuelo había sido miembro del Consejo de Aragón durante 20 años, y Guillem había servido en la guerra de Cataluña entre 1673-1692. En este último año hereda los señoríos de la casa Rocaberti –marqueses de Anglesola, condes de Perelada y vizconde de Rocaberti–, títulos que le elevan a la cumbre de la nobleza catalana por lo que solicita en 1692 la Grandeza. Supongo que con aspiraciones de este tipo y desde su elevada posición era conveniente mantenerse a la expectativa.⁵²

Este último caso da pie para hablar de paso, pues se tratará mejor en otro apartado, de la circunstancia en que la nobleza valenciana se une por parentesco a la castellana; significa una fase de encubrimiento de la familia en cuestión y nuevas y altas aspiraciones en perspectiva. Conocemos el caso de los condes de Sumacárcel –Crespí Valldaura– y los de Parcent –Cernecio–. Cuando llegan estas fechas de finales del XVII han logrado emparentar con familias de rancio abolengo de Castilla, pero que debido a su rápido ascenso y a su reciente entronque deben de demostrar estar a la altura en prestigio y honores. Tienen mucho que ganar con la nueva dinastía, como lo intenta don José Cernecio, conde de Parcent, casado con una Bazán Benavides de los marqueses de Santa Cruz. El joven conde, ya que en 1705 acababa de heredar el título a la

⁵⁰ A.R.V., Real Justicia, 170, n.º 783, fol. 335; Archivo Patriarca, protocolo de J. Simyan, 1738, fol. 43.

⁵¹ G. Galasso, *op. cit.*, p. 630; A. Domínguez Ortiz, “Sociedad y Estado, XVIII”, *op. cit.*, fol. 41.

⁵² A.R.V., Manaments, 1665, ma. 30, foli 8; B.U.V., sección Varios, n.º 704/12, con los Servicios de don Guillem Rocafull Rocaberti.

muerte de su padre don Manuel, demostró muy pronto su empeño en caer bien al nuevo monarca, pues ya en 1702 fue enviado a Madrid como embajador de los tres estamentos del Reino de Valencia para el juramento a Felipe V. La riqueza de estos banqueros de origen italiano les permitió un rápido y espectacular ascenso social, hasta entroncar con los Benavides y obtener como recompensa, a su fidelidad al rey borbónico, la Grandeza en 1709.⁵³ Este tipo de familias que han obtenido tan tardíamente el título o que han tenido un ascenso tan fulgurante, se suelen ver libres de los prejuicios que vinculan a la vieja nobleza a la tradición y a la dinastía desaparecida; aspiran a encumbrarse más y ocupar cargos que casi copan las viejas familias. Su posición al lado de Felipe V puede deberse al mismo cálculo egoísta de obtener recompensas que empuja a otros nobles al bando austracista.

PARENTESCO Y FAMILIA; ALIANZAS Y CONFLICTOS EN EL SENO DE LA NOBLEZA VALENCIANA COMO FACTOR DE PARTIDISMO

Tomemos ahora en cuenta un factor de tipo más personal e íntimo entre las causas que decidieron a la nobleza valenciana a tomar partido, en este caso a favor del Archiduque. Estas cuestiones sobre la vida familiar han sido pocas veces tenidas en cuenta para dar explicación a aspectos de la vida política de un país y menos para explicar posicionamientos en un conflicto dinástico que acarrea una guerra civil.

J. Casey sí ha utilizado este tipo de datos sobre parentesco y alianzas en su estudio sobre el reino de Valencia y, en especial, sobre la conflictividad social y el bandolerismo. Nos habla del clientelismo de ciertas grandes familias, su poder e influencia en la política valenciana a través de los lazos de parentesco y destaca las tensiones entre familias, o en el seno de una misma casa, producidas por motivos de sucesión en los vínculos que acabaron muchas veces en la creación de bandos enfrentados que explican parte de las tensiones políticas y la conflictividad social del siglo. H. Kamen considera las lealtades familiares como un factor más entre los motivos personales que impulsaron a los hombres a tomar partido ante el problema sucesorio y la consiguiente guerra;⁵⁴ incluso el propio Miñana nos explica el caso del marqués de la Casta por una de estas razones: "Sin embargo a instancias de los parientes y con el ejemplo de su mujer que era catalana, la cual de la benevolencia de su esposo cuyas atribuciones usurpaba y favorecía desmesuradamente los

asuntos del Archiduque, desviado del recto camino fue (el marqués de la Casta) a parar al mismo parecer".⁵⁵

Creo que considerar el factor del parentesco como un elemento de la toma de posiciones durante la guerra de Sucesión es muy arriesgado y necesita de algunas aclaraciones. Ya el mismo J. Casey nos advierte del peligro en considerar los lazos de parentesco como un factor explicativo suficiente para entender comportamientos políticos; es decir que no basta con descubrir lazos para deducir decisiones o toma de posturas personales.⁵⁶

Desde luego, en esa época de finales del xvii ya no son tan fuertes y sólidos los lazos de parentesco y los vínculos familiares que caracterizaban a la sociedad medieval. Muchos de esos vínculos, claves para el código feudal o la praxis de la monarquía absoluta y su juego de poder, han sido superados o están en vías de superación. Así G. Galasso, en su estudio de la nobleza napolitana de fines del xvii, ya indica la existencia de dos líneas de opinión política que superan aspectos personales "e incluso los vínculos de parentela y las relaciones de familia".⁵⁷ Esto se ilustra muy bien en el comportamiento de nuestra nobleza ante el problema sucesorio: hubo familias que quedaron divididas entre los dos bandos; ¿o fue un comportamiento táctico el no situarse todos los miembros en el mismo bando? El caso es que estos lazos no han desaparecido, ya que será el siglo xviii el que haga su labor de zapa en este terreno de las relaciones familiares y lleve las relaciones hacia el campo del individualismo y la familia nuclear de tipo moderno.⁵⁸

Así que, tomando las debidas precauciones, se pueden considerar algunos casos en los que determinar el grado de parentesco, y establecer la trama de relaciones familiares de los partidarios austracistas, puede ofrecer un nuevo punto de vista que explique su toma de posiciones.

Aquella nobleza regnicola de finales del xvii estaba toda entrelazada y será frecuente que encontremos a familiares o parientes en los dos bandos. Incluso en el seno de una misma familia se produjeron divisiones, aunque es raro encontrarse casos en los que el parentesco sea cercano; es decir, es difícil encontrar padre-hijo o hermanos en bandos

⁵³ Miñana, *op. cit.*, p. 130.

⁵⁶ J. Casey, *Historia de la familia*. Espasa-Calpe, 1990, Madrid, p. 23: "Como ha resaltado J. C. Holt recientemente, el hecho de que dieciséis de los veinticuatro barones elegidos para aprobar la Carta Magna tuvieran alguna relación con el Duque Ricardo de Clare, el gran oponente al rey Juan, no nos dice mucho en sí. Las relaciones se habían entrelazado en un patrón explicativo, como si bastara con decir simplemente que los hombres eran parientes".

⁵⁷ G. Galasso, *op. cit.*, p. 480.

⁵⁸ Philippe Aries y G. Dubuy, *op. cit.*; L. Stone, *The family, sex and marriage in England, 1500-1800*, Penguin Books, 1985.

⁵³ Orti y Mayor, *op. cit.*

⁵⁴ H. Kamen, *op. cit.*, p. 108.

opuestos. (Tenemos el caso de Magdalena Escrivá –condesa viuda de Belgida– que excluye en su testamento a sus tres hijos Joseph, Teresa y Mariana, por pasarse al Archiduque.)⁵⁹ Si eso ocurre es porque los matrimonios llevan a la mujer a militar al lado de su marido, como ocurre con Teresa y Mariana. En cambio, en los casos en que el parentesco es un poco más lejano –primos, etc.–, esa división se suele dar entre ramas colaterales salidas de un mismo tronco. En tal caso, esos enfrentamientos y odios casi seculares se han motivado por asuntos de herencia ligados al sistema de vinculación. Una multitud de circunstancias, como la falta de descendencia, la ausencia de heredero masculino, legitimidad, etcétera, acarrearán frecuentes pleitos que se alargan por décadas o lustros y crean enfrentamientos y rivalidades en el seno de las familias. Reivindicar el derecho a unos bienes vinculados es fundamental para la existencia y el éxito de un individuo y su familia. Casi todas las familias de la nobleza valenciana en el XVII están inmersas en procesos de este tipo, con las consiguientes cargas de tensiones y rivalidades de las que J. Casey ya ha hablado.⁶⁰ Aquí trataremos algunos casos que tienen justo su desenlace a principios del XVIII.

Los Mercader Cervellón y el pleito por el condado de Buñol (ver cuadro 1). El último conde de Buñol y Cervellón, don Francisco Mercader y Cervellón, ha muerto en 1701; aspiran a la sucesión: don Galcerán Mercader Cernecio y doña María Cervellón. Hubo sentencia en 1705 de la Real Audiencia y el condado de Buñol pasó a don Ximén Francisco Milán Aragón, marqués de Albaida.⁶¹ Los dos primeros pretendientes serían austracistas y el marqués de Albaida borbónico. En relación con este tipo de sentencias de la real Audiencia, se entiende lo que Miñana nos dice en *De Bello Rustico* cuando indica que con la llegada del Archiduque a Valencia se decretó que se abrogasen todos los juicios habidos en la época del gobierno de Felipe V.⁶²

Sucesión en el marquesado de Guadalest, de los Folch Cardona (ver cuadro 2). En 1699 muere Isidro Folch Cardona sin sucesión, pretenden: don José Cardona Eril, conde de Cardona, y don Juan Palafox, marqués de Ariza. En sentencia de 1709 el marquesado de Guadalest pasó a los Ariza. Don José, que tuvo sólidas aspiraciones a la herencia por ser la línea masculina y que incluso se titula en 1706 marqués de Guadalest, fue decidido austracista, mientras que el de Ariza es borbónico.⁶³

⁵⁹ A.R.V., Real Justicia, vol. 794, fol. 34, con el testamento de 1709.

⁶⁰ J. Casey, "Bandos y bandidos...", *op. cit.*, p. 407.

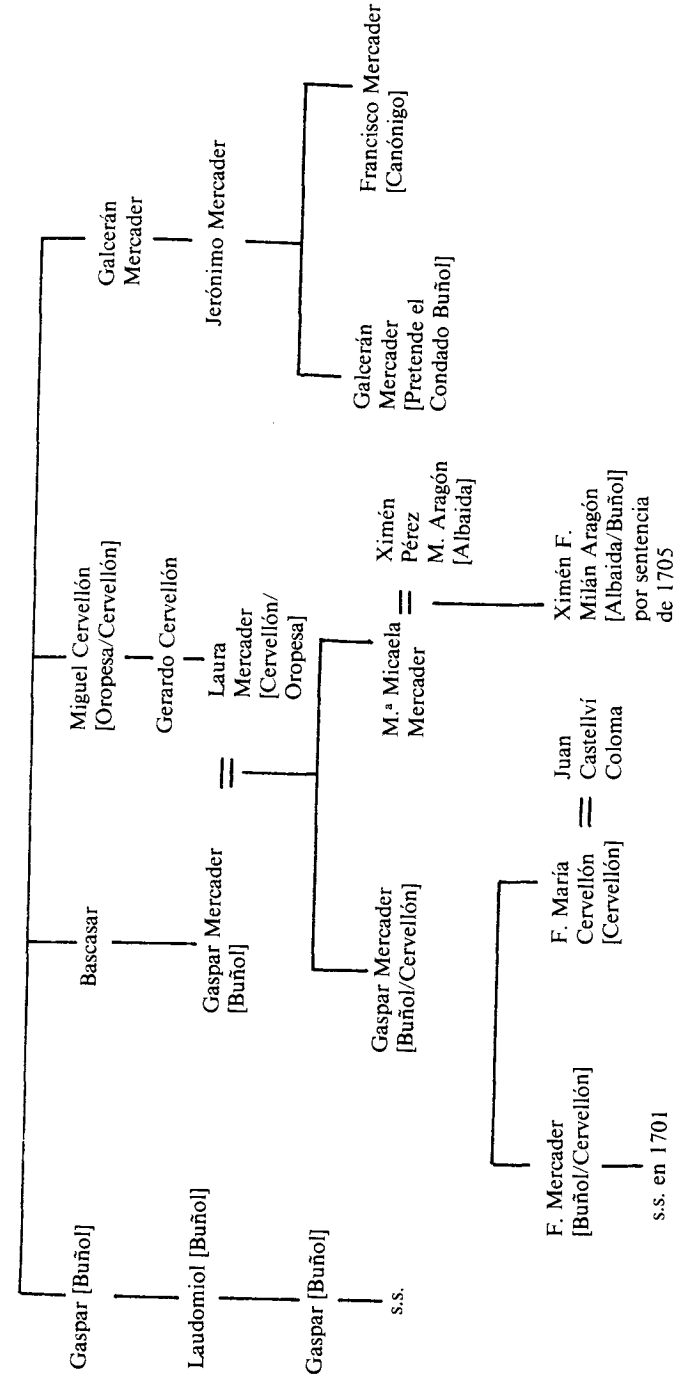
⁶¹ B.U.V., Mss. 953, marqués de Albaida.

⁶² Miñana, *op. cit.*, p. 166.

⁶³ B.U.V., Mss. 623, alegación 13 de don José Cardona.

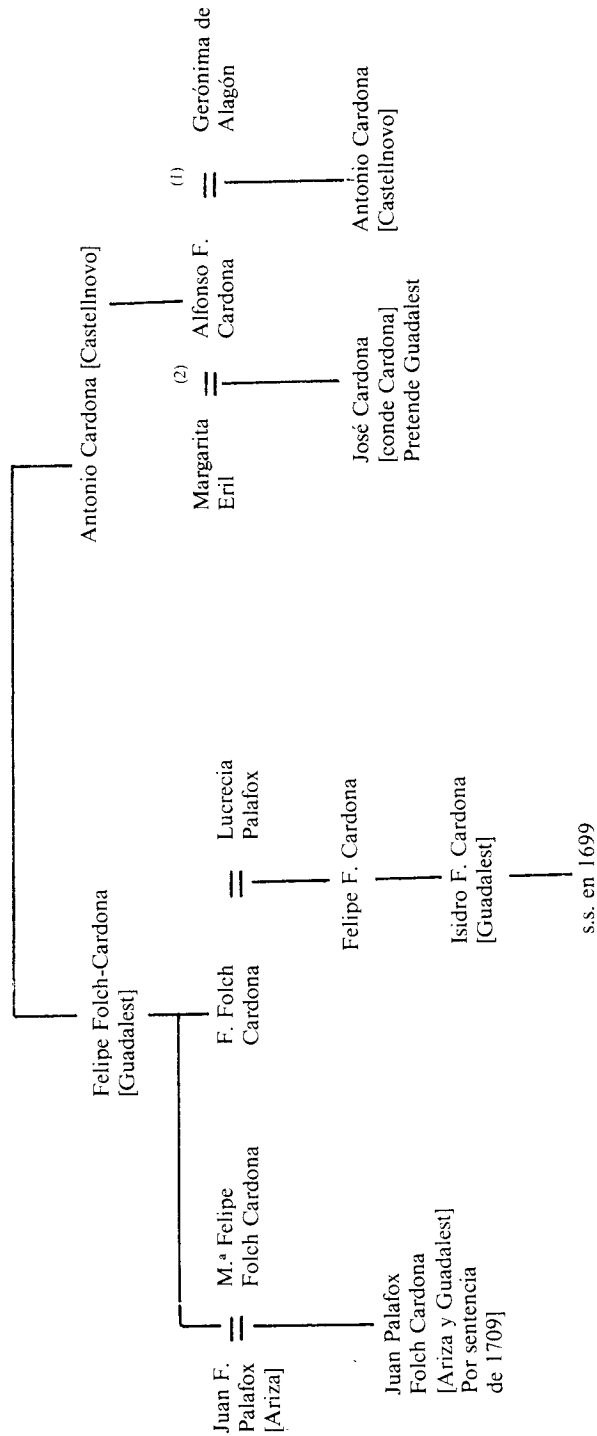
CUADRO 1

LOS MERCADER Y LA SUCESIÓN AL CONDADO BUÑOL



[Elaboración propia y nota: 61]

SUCESIÓN AL MARQUESADO DE GUADALEST



[Elaboración propia y nota: 63-64]

Don José Ceverio Folch Cardona, conde de Villafranqueza, y sus pretensiones desde 1686 a los señoríos de Villalonga y Villamarxant que estaban en manos del duque de Gandía desde 1621. Estos señoríos estaban ligados al título de Villafranqueza, obtenido por Pedro Franqueza que fue secretario del duque de Lerma; secuestrados y vueltos a conceder a personas distintas: el título a los Ceverio y los dos señoríos al duque Gandía.⁶⁴ A finales de siglo, don José Ceverio seguía con sus pretensiones: ambos contendientes estuvieron en bandos opuestos: don José fue austracista.

Otro caso es el del pleito por la sucesión de Sinarcas y Chelva (cuadro 3). Casi a lo largo de todo el siglo xvii estos señoríos estuvieron en permanente litigio. Eran de los Ladrón-Pallás y por constantes muertes sin herederos plantearon sucesivos pleitos: uno a finales del xvi, en que se enfrentaron el conde del Real y el barón de Pardines, con sentencia favorable en 1666 para este último; otro pleito entre 1668 y 1712, en el que pretendían don Francisco Cárroz-Villarragut –barón de Toga–, don Nicolás Valenciano Ladrón-Pallás y el conde del Real. Los dos primeros son declarados austracistas, el conde del Real, que obtiene sentencia a su favor en 1712, un partidario de Felipe V desde el primer momento.⁶⁵

Cinco casos aislados de los que se disponía de documentación y que coincidían sus pleitos con el momento de la guerra. Escaso número como para sacar deducciones pero que si unimos esta circunstancia a los otros factores antes tratados nos ayudarán a comprender las razones de tipo personal que provocaron estas divisiones en el seno de la nobleza valenciana, entre grandes familias unidas por varios lazos de parentesco. Dicho de paso, estos resentimientos personales provocados por cuestiones sucesorias, que durante los siglos xvi y xvii enfrentan a ramas, a veces alejadas, de un mismo apellido, a lo largo del xviii enfrentarán a miembros de la misma familia –hermanos, padre e hijos– por reivindicar sus derechos a un justo trato en el momento de testar o a un estricto cumplimiento de las cláusulas testamentarias.

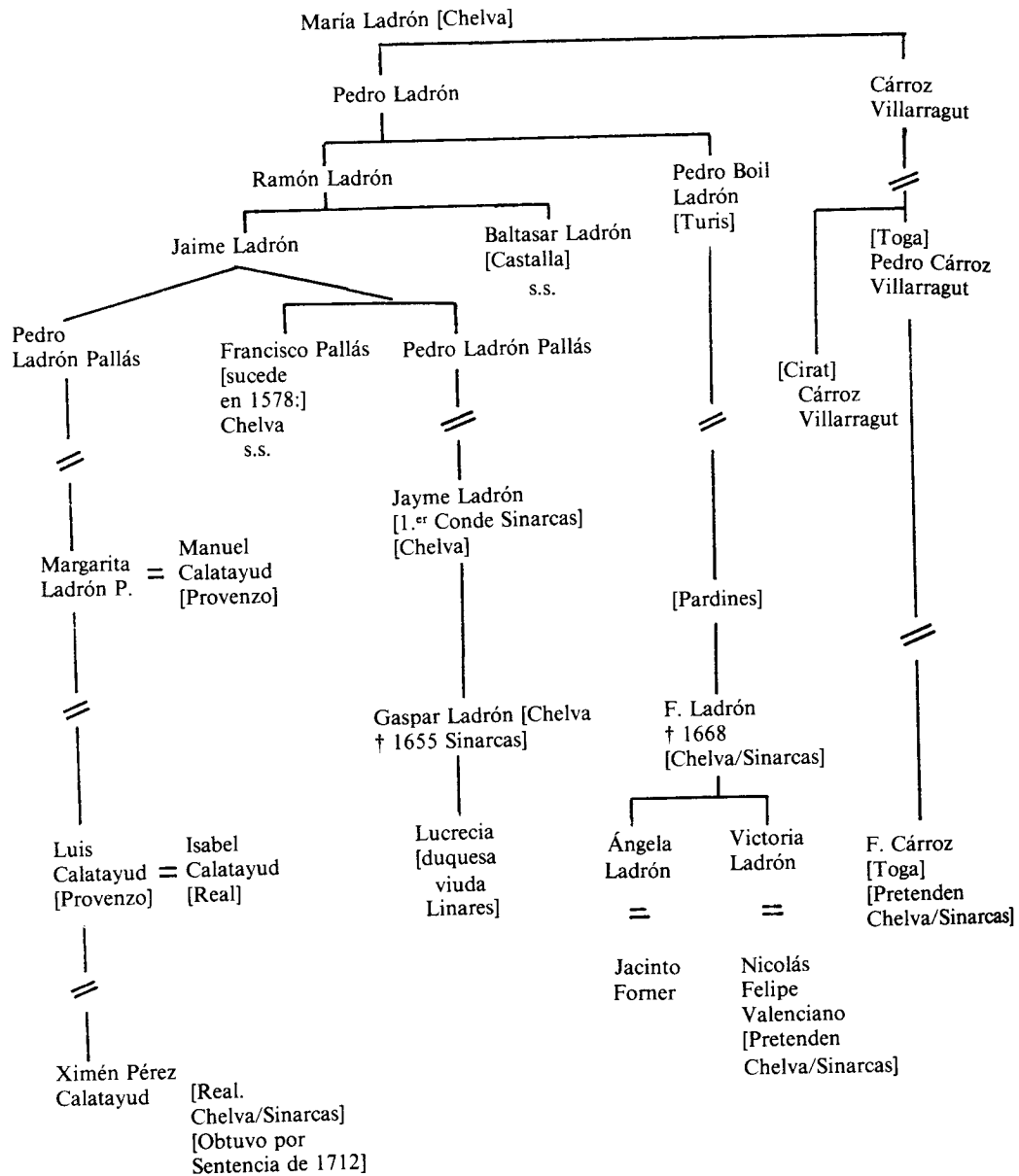
Ahora, esos enfrentamientos son consecuencia de ese mundo cerrado y sin horizontes sociales en los que vive la élite valenciana, encerrada en sus alianzas matrimoniales y con sus carreras entre los límites de la frontera del reino.⁶⁶ Limitaciones y frustraciones que le empujan a esta especie de guerra privada por suceder en los vínculos, y lleva a los hombres a servir bajo una bandera extranjera, sacrificando a sus familias

⁶⁴ ACA, CA, SV, leg. 573, n.º 28.

⁶⁵ J. Casey, "Bandos y bandidos...", *op. cit.*, pp. 233, 284; A.R.V., Escibanías, 749, n.º 11, pleito sobre la sucesión por los Estados de Chelva Sinarcas; Real Audiencia, procesos, parte 3.ª, sig. 7914.

⁶⁶ J. Casey, "Bandos y bandidos...", *op. cit.*, p. 412.

SUCESIÓN A LOS ESTADOS DE CHELVA/SINARCAS



[Elaboración propia y nota: 65]

por conseguir ascenso en su carrera o apoyos en sus aspiraciones a vínculos.

Contado así, parece como si fuese una merienda de negros entre los nobles valencianos y las lealtades familiares, los lazos de parentesco y los compromisos de honor no funcionasen ante los egoísmos particulares. Vamos a ver que sí existen y, como dice H. Kamen, funcionaron como factor de solidaridad en la toma de posiciones ante el problema sucesorio. Con la ayuda de unos cuadros podremos seguir esas complicadas tramas familiares y establecer las hipótesis.

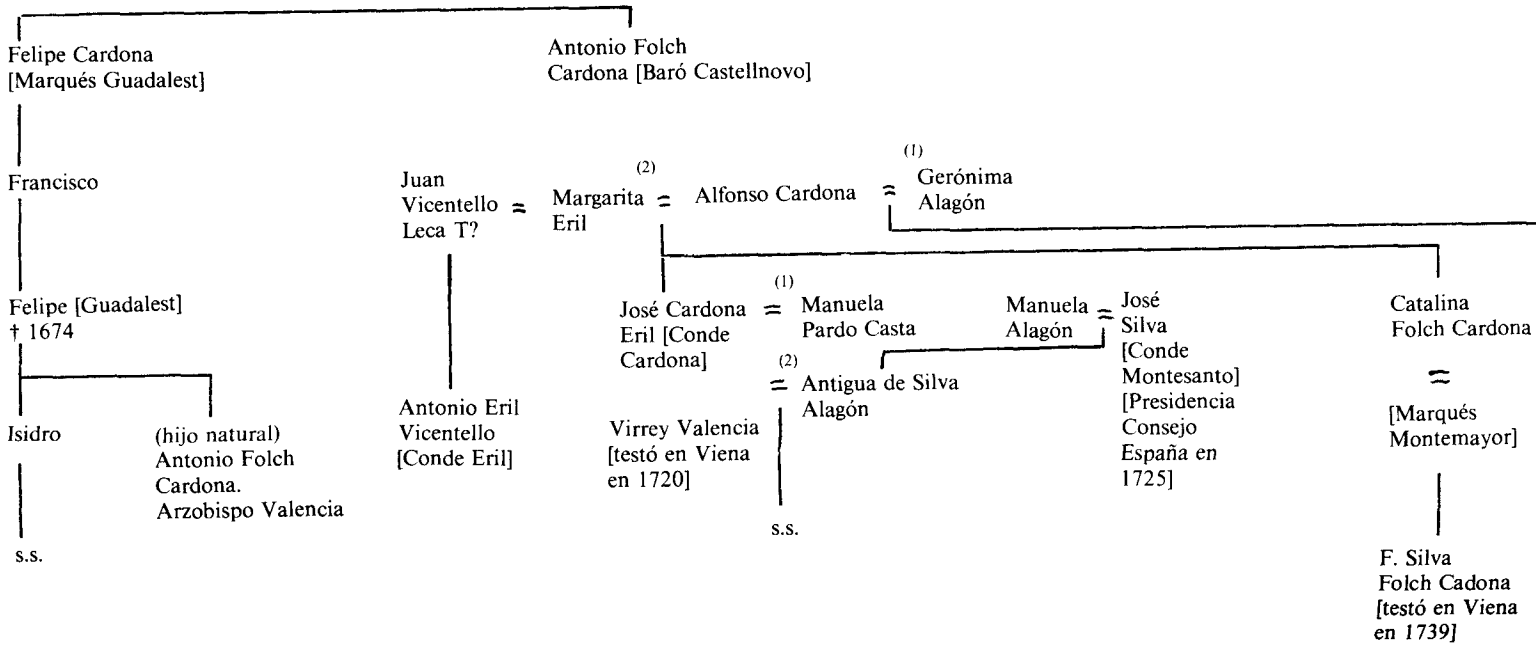
El caso más espectacular es el que une a la familia de los Folch Cardona con la nobleza valenciana y catalana (cuadro 4). Del tronco del primer marqués de Castellново, don Alfonso, surgen dos ramas: la del conde de Cardona, don José Cardona Eril, casado en primeras nupcias con Manuela Pardo Casta en 1677 –sobrina del marqués de la Casta– y en segundas con Antigua de Silva Alagón, hija de don José de Silva Meneses –conde de Montesanto y marqués de Villasor. Una hermana del conde de Cardona, doña Catalina, casa con el marqués de Montemayor. A todos ellos les encontramos en Viena, exiliados, ocupando altos cargos en la corte del emperador y habiendo obtenido grandes recompensas: así José de Cardona fue hecho príncipe de Cardona y Grande de España; don José Silva Meneses ocupó el Consejo de España en 1725, a la muerte de su presidente el Arzobispo de Valencia don Antonio Folch Cardona.

La otra rama del primer marqués de Castellново es la de Antonio de Cardona, marqués de Castellново, por ser el primogénito; tuvo dos hijos: don Vicente Folch, marqués Castellново, ya muerto al comenzar la contienda, que había casado con Teresa Bellvis Moncada (excluida por su madre en su testamento por ser declarada austracista, como hemos visto); con tres hijas de este matrimonio, una de ellas casada con Antonio Rocher Eril, conde de Eril, otro exiliado austracista. El otro hijo de Antonio de Cardona fue Ana María Folch Cardona, casada con Josep Ceverio Franqueza, conde de Vilafranqueza y Villalonga. De este matrimonio hay dos hijos: don José Ceverio Folch Cardona, conde de Vilafranqueza, casado con Damiata Calatayud, y Teresa Ceverio casada con el conde de Cirat, don Gaspar Calatayud. Todos ellos son declarados austracistas.

Éste es el lugar para hablar de otro Folch Cardona, el Arzobispo de Valencia, don Antonio, hijo natural de don Felipe Folch Cardona, marqués de Guadalest. Se ha escrito bastante sobre la posición política de este prelado; fue un declarado borbónico desde el primer momento, que se exilió de Valencia y pasó posteriormente a Madrid donde, con la entrada del Archiduque Carlos en 1710, se pasó a su lado; se exilió a Viena donde estuvo al frente del Consejo de España hasta su muerte en

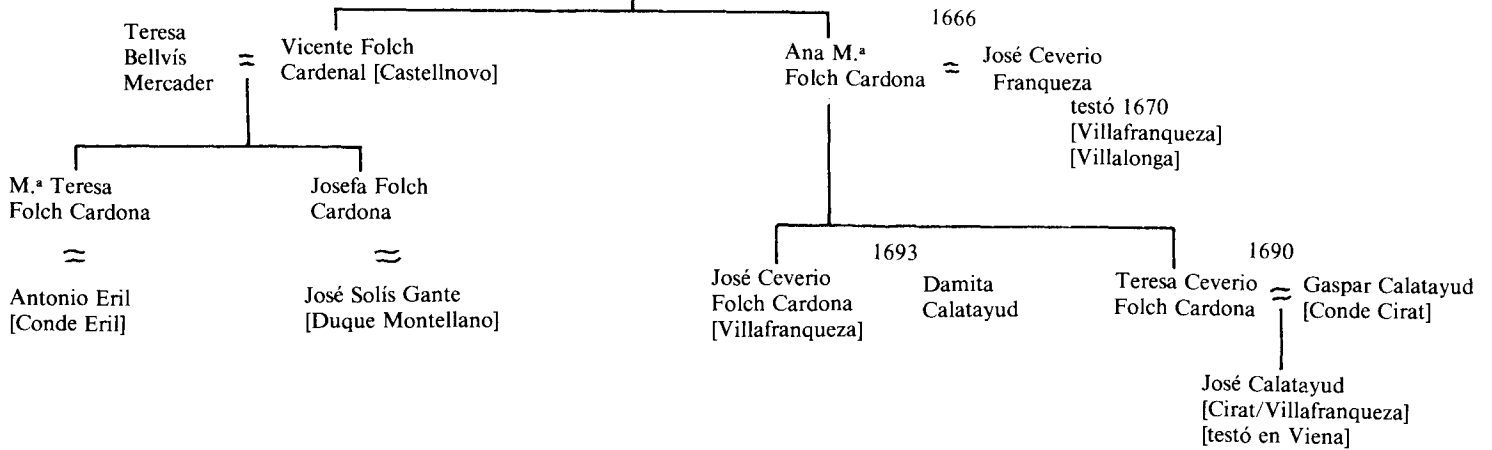
LA FAMILIA DE LOS FOLCH CARDONA

Juan Cardona
Ruiz Liori



[Elaboración propia]

Antonio Folch
Cardona [Castellnovo]



1724. Este cambio de bando intrigó a los historiadores, y casi todos lo explican diciendo que se debe a una actitud de compromiso con la aristocracia y en defensa de los privilegios del estamento eclesiástico que le llevarían a enfrentarse con Macanaz. Los argumentos personales o familiares son desechados por considerarse tradicionales. Yo sólo quisiera dejar constancia de que este Folch Cardona, cuando llega a Madrid en 1710, ve que toda la familia de su apellido Folch Cardona se ha pasado al bando austracista; ve que el marquesado de Guadalest ha dejado de pertenecer a los Folch Cardona (vimos que en 1709 ha pasado a los Ariza) y que otros miembros de la nobleza castellana emparentados con su casa son austracistas. ¿Tiene el arzobispo sentimiento de aislamiento y considera la situación de 1710 propicia para restablecer las fidelidades a la casa de Austria que le había elevado como recompensa al Arzobispado de Valencia en sustitución del virreinato del Perú?⁶⁷

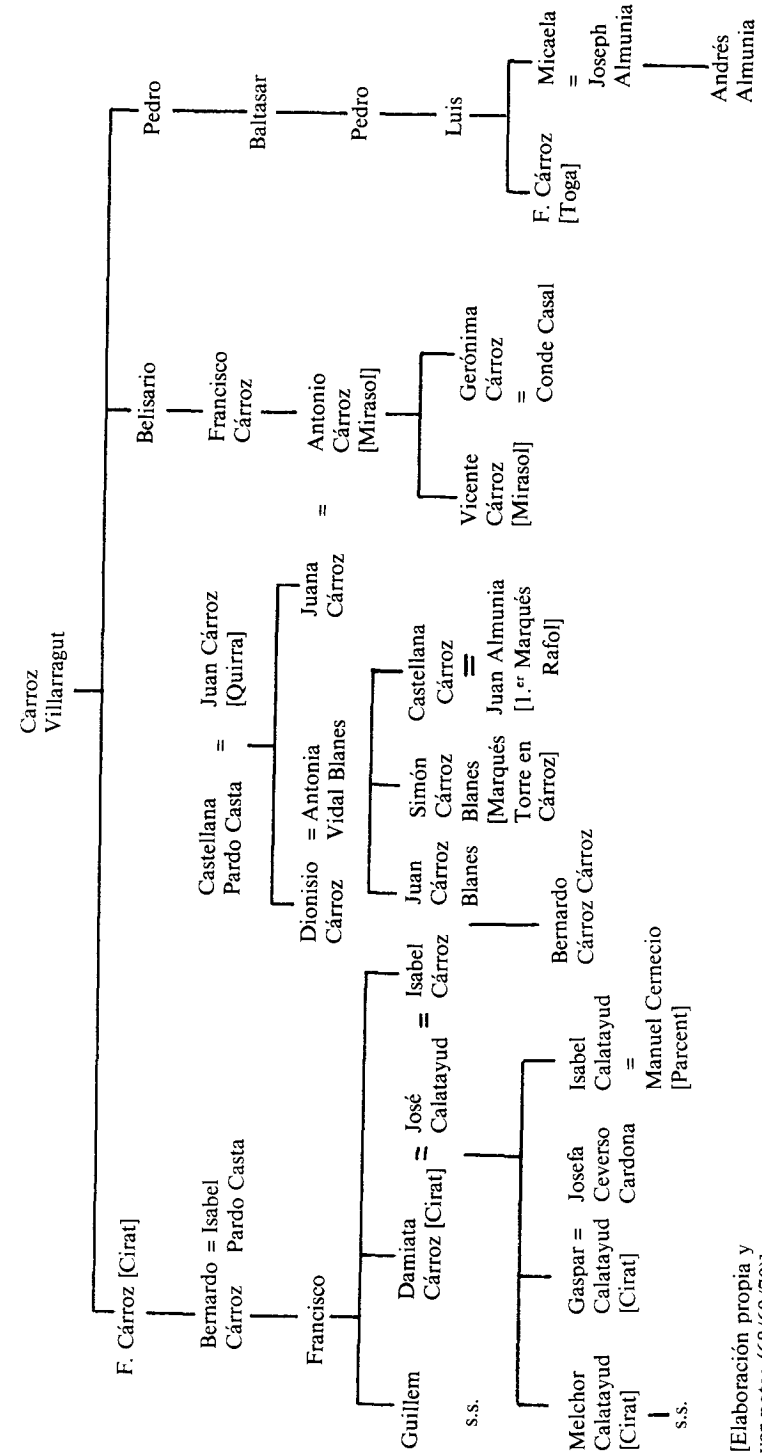
En el cuadro 5 tratamos del parentesco entre los Calatayud-Cárroz (condes de Cirat), el marqués de Torre en Cárroz, don Simón Cárroz Vidal Blanes, los marqueses de Mirasol (otros Cárroz) y los Cárroz-Villaragut (barones de Toga). Todos ellos proceden del mismo tronco de los Cárroz-Villaragut, dividida en las tres líneas de Cirat-Toga-Mirasol.⁶⁸ A lo largo del XVII, estas ramas tuvieron sus más y sus menos por la herencia de vínculos mutuos: primero pleitearon por Toga -1639- y en 1666 por Cirat. Al producirse la contienda civil, el de Cirat, que ha pasado a manos de los Calatayud, es partidario austracista, y lo son también el marqués de Torre en Cárroz y el de Toga. A su vez, emparentados con otros austracistas como el conde del Casal -don Josep Tomás Cavanilles-, casado con Gerónima Cárroz, hermana del marqués de Mirasol (que no es austracista); y los de Toga emparentados con unos Almunia, Andrés, austracista (muerto en el exilio en Nápoles en 1749). Sólo del marqués de Mirasol, don Vicente Cárroz Pardo Casta, se tienen datos sobre su bando. En alguna de las listas consultadas aparece como partidario borbónico, siendo expulsado de Valencia con la entrada de los austracistas, y en 1708 lo vemos aparecer como nuevo regidor en el ayuntamiento borbónico. Datos que indican que no se comprometió para nada con los austracistas; sin embargo H. Kamen lo cita como partidario austracista del primer momento, aunque luego indique que

⁶⁷ Elías Olmo y Canalda, *Los prelados valentinos*, 1946; Carmen Martín Gaité, *Macanaz, otro paciente de la Inquisición*. Ed. Destino, 1962, p. 121; Faustino Barberá Martí, reseña de la conferencia en *Las Provincias*, 4 de mayo de 1911; J. Pradelles Nadal, "Notas sobre los orígenes de la Biblioteca Nacional: las bibliotecas del arzobispo de Valencia, Antonio Folch Cardona", en *Revista H.ª Moderna*, Anales U. Alicante, n.º 4, 1984, pp. 149-189; Duque de Maura, *op. cit.*, pp. 600 a 637.

⁶⁸ Barón de San Petrillo, "Casas Solariegas", *Valencia Atracción*, 1949; A.A.H., manuscrito Salazar Castro, p. 28.

CUADRO 5

LOS CÁRROZ-VILLARRAGUT



[Elaboración propia y ver notas (68/69/70)]

fue expulsado.⁶⁹ El diario de Ortí y Mayor nos dice que fue propuesto en 1706, por el virrey Cardona, para la plaza de gobernador de Valencia; plaza que rechazó y por lo que fue preso en el Temple.⁷⁰ Parece, pues, que hubo un primer momento de indecisión, y la sospecha, por parte de Cardona, de que podría ser hombre de confianza, ya que parientes suyos están implicados en la causa: como son el barón de Toga y su hermano Vicente Cárroz –canónigo en Valencia, embajador a Barcelona para rendir obediencia a Carlos III; canciller de la Universidad en 1706, etc.–,⁷¹ o lo condes de Cirat y Casal –este último cuñado suyo–. Pero está visto que el marqués de Mirasol no se implica; ¿tenía demasiado reciente la adquisición, en 1693, del título de marqués? Esta concesión reciente o no del título parece que funcionó como factor personal en la toma de decisiones de la nobleza en la Corona de Aragón; así en el Principado de Cataluña donde parece que casi las únicas excepciones de nobles partidarios del Archiduque fueron los de títulos de concesión reciente.⁷² Compromisos de honor con la dinastía que les ha concedido el título, o miedo a perder la demasiado reciente adquisición de ese honor; dos posibles motivos que explicarían las dudas que pudo tener el marqués de Mirasol, pero que le llevaron a optar por la prudencia.

Los Cirat, como vemos en el cuadro 4, están a su vez emparentados con los Ceverio Folch Cardona, Villafranqueza, por doble enlace de Damiata Calatayud en 1693 con el conde de Villafranqueza, y su tío Gaspar Calatayud emparenta en 1690 con doña Teresa Ceverio, hermana del conde de Villafranqueza.

Tratemos, por último, en el cuadro 6, el parentesco de los Coloma, condes de Elda. Don Francisco Coloma Puchades forma parte, junto al conde de Cardona y el obispo de Segorbe, de la Junta de Gobierno del archiduque en Valencia. Él y su hermano Josep, regente del Consejo de Aragón, fueron decididos austracistas. Por otro lado, una hermana de ellos, doña Guiomar Coloma, casó en 1671 con Josep Castellví Alagón, siendo padres de dos austracistas más: don Josep y don Juan Castellví Coloma; este último, conde consorte de Cervellón (de los que se ha tratado en otro lugar), ligado por ascendencia materna a los Alagón, marqueses de Villatorras, que también fueron austracistas. Y los Alagón emparentados con los Cardona, condes de Castellново.

Esta última familia de los Coloma, junto con los Cardona, nos permite comprobar los lazos de parentesco que algunos miembros de la nobleza

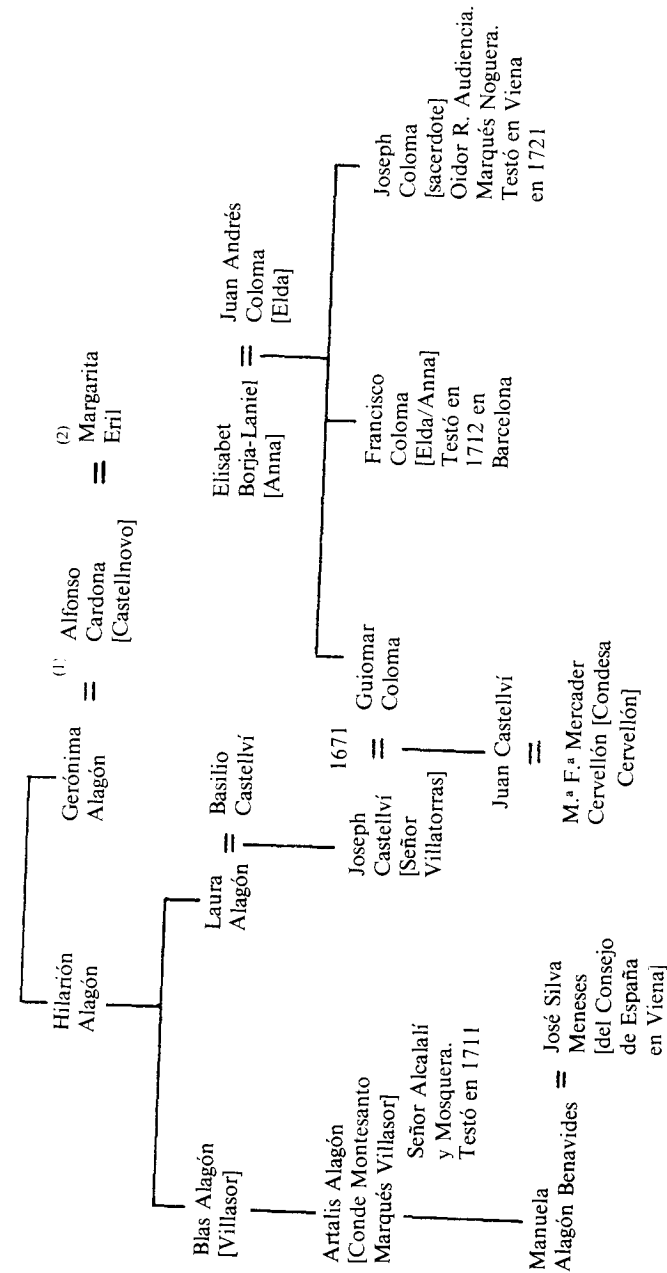
⁶⁹ H. Kamen, *op. cit.*, p. 210; J. Pradelles Nadal, "Aportación al tema de las confiscaciones en el P. V. durante la Guerra de Sucesión", A.U.A., n.º 3, 1983, pp. 319 a 338.

⁷⁰ Ortí y Mayor, *op. cit.*, año 1796.

⁷¹ Ortí y Mayor, *op. cit.*, año 1706; Pedro Voltes Bou, *op. cit.*, p. 122.

⁷² A. Balcells, *H.ª dels Països catalans*, Edhasa Ed., 1982, Barcelona, p. 1133.

CUADRO 6
LOS COLOMA



[Elaboración propia]

valenciana tienen con la castellana y, especialmente, con la catalana y aragonesa. Sabemos que algunos destacados miembros fueron austracistas, como los condes de Eril, el marqués de Coscojuela —emparentado a los Blanes Centelles, condes de Centelles (austracistas a su vez)—, los Alagón, los condes de Santa Cruz, etc.

Como ya se ha dicho, quizá de estas relaciones de parentesco que se han descrito no se pueda extraer nada más que una mera coincidencia con su participación en el bando austracista, y que igual tipo de parentescos podemos encontrar entre los que fueron partidarios de Felipe. Lo cierto es que nada palpable nos queda de las relaciones de amistad y las fidelidades que mantenían entre sí, ni cartas ni documentos que acrediten posibles relaciones y complicidades. Sólo en algún testamento, al nombrarse a los albaceas o tutores de hijos menores, aparecen nombres de personas que suponemos son de cierta confianza y con las que se tiene un cierto grado de amistad. Así por ejemplo, en 1720 al testar don José Cardona, el que fue virrey, hizo varios donativos de 1.000 florines al conde de Eril, al de Villafranca, Cirat, y al marqués de Bucianos; los tres primeros austracistas y el tercero sospechoso de serlo.⁷³ O el caso de Onofre Esquerdo que al testar en Nápoles hace como testigos a sus amigos: don Cristóbal Mercader, marqués de la Vega, don Andrés Almunia y Cárroz, don Pedro Vives, etc., todos ellos austracistas. Y al testar en 1726 en Viena doña Damiata Calatayud, esposa de don José Ceverio (conde de Villafranqueza), declara albaceas al conde de Cardona, al de Montesanto, al marqués de Nájera, al de Boil, al de Vega; todos ellos austracistas.⁷⁴ La condesa viuda de Casal, doña Mariana Belvís, testó en 1726 y cita como albaceas a sus amigas la marquesa de la Casta, la condesa de Cervellón, la de Eril y a doña M.^a Teresa Moncayo (de los marqueses de Coscojuela); y, así mismo, al conde de Villafranqueza y Cervellón.⁷⁵ Por último, don José Coloma Borja, marqués de Noguera y hermano del conde de Elda, al testar en 1721 elige albaceas al arzobispo de Valencia, al conde de Cervellón, al de Montesanto y al marqués de Almenara; este último no fue austracista y permaneció en Valencia, pero en la lista de sospechosos del Archivo Histórico Nacional aparece como persona que ha pasado, según noticias, al lado del Archiduque.⁷⁶

Se trata de un reducido grupo de nobles exiliados que, sin lugar a dudas, ha trabado amistad durante los largos años del exilio en Viena o Nápoles, pero quizá su amistad ya les venga de antes y se deba a sus estrechas relaciones de parentesco.

⁷³ A.R.V., Real Justicia, vol. 792, foli 185.

⁷⁴ A.R.V., Real Justicia, vol. 789, foli 170.

⁷⁵ A.R.V., Real Justicia, vol. 789, foli 440.

⁷⁶ A.R.V., Real Justicia, vol. 790, foli 533; A.H.N., Sec. Estado, leg. 2.973.

Concluyendo, se han aportado una serie de informaciones de tipo personal sobre un reducido grupo de la nobleza valenciana; la intención es la de completar el conocimiento de las variadas motivaciones que les llevaron al lado del Archiduque; el resultado es seguro que da la sensación de caótico o, al menos, de acumulación desconectada de datos e hipótesis. Quizá se justifique todo esto teniendo en cuenta que no es más que una aproximación.